



6827

ORD. EXP. N° _____ /

EXP.: N° 165, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 265, de 24 de abril de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 11b.
Expropiación para la obra
" MEJORAMIENTO CAMINO 64D305
ALTOVALSOL – LAS ROJAS –
PELICANA" , COMUNA DE LA SERENA,
PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE
COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 NOV 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con JUAN EDGARDO COLLAO CASTILLO, otorgada en la Notaría de La Serena, de Oscar Fernández Mora, de 18 de junio de 2015, Repertorio N° 5048-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 9.736, N° 6.613, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 265, de 24 de abril de 2015, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$11.564.412.- a la orden de JUAN EDGARDO COLLAO CASTILLO.

El cheque correspondiente deberá ser remitido en la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – LA SERENA.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniera Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 9314019 /

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.